

La consejera de Presidencia ha conocido hoy los textos que ha elaborado Plena Inclusión

---

## La Comunidad de Madrid adapta dos guías sobre las elecciones autonómicas para personas con dificultad de comprensión lectora

- Se trata de la *Guía práctica sobre el derecho al voto y las Normas de protección frente al coronavirus*
- Las personas con una discapacidad visual pueden inscribirse hasta el próximo día 7 de abril en el teléfono gratuito 900 822 012 para usar el procedimiento del voto accesible

**6 de abril de 2021.-** La Comunidad de Madrid ha publicado hoy dos guías adaptadas al método de lectura fácil elaboradas por la Federación de Organizaciones de personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo, Plena Inclusión Madrid, con el objetivo de que todos los ciudadanos puedan disponer de la información necesaria para ejercer su derecho al voto con total libertad y seguridad en las elecciones autonómicas del próximo 4 de mayo.

La consejera de Presidencia, Eugenia Carballido, ha recibido hoy en la Real Casa de Correos –sede del Gobierno regional- de manos del presidente de Plena Inclusión, Mariano Casado, la *Guía práctica sobre el derecho al voto y las Normas de protección frente al coronavirus*, dos documentos que se pueden consultar o descargar en el portal web oficial [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid), para que las personas con discapacidad intelectual, dislexia o un conocimiento limitado del español, puedan disponer de toda la información que necesitan para votar con todas las garantías.

La consejera madrileña ha recordado que la elaboración de estos textos se inscribe dentro del convenio de colaboración firmado el pasado mes de febrero por el que la Comunidad de Madrid se comprometía a adaptar al método de lectura fácil aquellos documentos de interés para los ciudadanos.

La lectura fácil es una técnica que aplica unas pautas de redacción y diseño específicas para hacer contenidos comprensibles para las personas con dificultades de comprensión lectora. Una vez escritos y maquetados, los textos son validados por personas con el perfil al que van dirigidos para garantizar así que cumplen con su función.

La *Guía práctica sobre el derecho al voto* incluye entre sus contenidos información general sobre las elecciones (cómo son las elecciones, por qué



Comunidad  
de Madrid

votamos, quién puede votar, cómo puedo conocer las propuestas de los partidos políticos) y también información práctica para ejercer el derecho al voto tanto de forma presencial como por correo. Por último, esta guía también ofrece información práctica sobre cómo seguir e interpretar los resultados de las elecciones.

Por otra parte, el documento *Normas de protección frente al coronavirus* recoge las recomendaciones que ha realizado Salud Pública para ir a votar de forma segura. En este documento se indican cuáles son los horarios recomendados para que las personas vulnerables acudan a votar y se explican las medidas de protección que se deben seguir para entrar al colegio electoral, durante el momento de la votación y para salir del colegio. También se detallan las recomendaciones a seguir en el caso de ser miembro de una mesa electoral y las medidas de prevención que se van a adoptar en los colegios electorales.

## **GARANTÍA DE VOTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL**

Asimismo, y para garantizar también su derecho al voto, las personas que presenten una discapacidad visual reconocida igual o superior al 33% o afiliadas a la ONCE y que conozcan el sistema de lecto-escritura Braille, pueden inscribirse hasta el próximo día 7 de abril en el teléfono gratuito 900 822 012 para usar el procedimiento del voto accesible.

Hasta la fecha, cuando todavía falta una semana para que se cierre el plazo, 279 personas con discapacidad visual han solicitado ya su kit para el voto accesible. Una cifra que es un 60% superior a la de las elecciones de 2019.